

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

**DISERTACION PREVIA A LA OBTENCION DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

**“MOVILIZACIÓN ESTUDIANTIL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN
QUITO. ANÁLISIS CASO DILLON.”**

AUTORA: CAMILA JOHANNA PROAÑO ARMAS

DIRECTORA: MICHELLE BAÉZ

QUITO, 2023

Resumen

Violencia, machismos, sociedades patriarcales y repertorios de acción son algunos de los temas que se van a tratar a lo largo de esta disertación. La finalidad es generar conciencia sobre los problemas de género que se dan dentro de nuestra sociedad. Asimismo, analizar las respuestas de las autoridades y de la ciudadanía ante un caso de abuso sexual sufrido por una adolescente estudiante de un colegio de Quito. Se rescata la importancia de las movilizaciones en exigencia de justicia realizadas por los estudiantes, la familia y grupos feministas a fin de que se logre sentencia justa y acciones de reparación para la víctima. Lo esencial es que estos hechos dolorosos no vuelvan a repetirse en nuestra sociedad.

Palabras claves: Violencia de género, abuso sexual, machismo, repertorios de acción, movimiento estudiantil, Colegio Dillon.

Abstract

Violence, sexism, patriarchal societies and repertoires of action are some of the various topics that are discussed throughout this dissertation. The aforementioned topics are treated with the purpose of raising awareness and promoting the importance of the gender problems existing in our society. Likewise, it analyzes the actions of the authorities and citizens in the case of sexual abuse of a minor and how to demand justice from her peers, classmates and family demanded justice so that the aggressor is sentenced.

Keywords: Gender violence, sexual abuse, sexism, action repertoires, student movement, Dillon College.

DEDICATORIA

A mi mamá y papá, por su apoyo incondicional que me ha permitido llegar a este punto de mi carrera y de mi vida.

A mi tía Normi, que me brindó su tiempo y conocimiento a lo largo de mi carrera.

A mis hermanos, que supieron animarme aquellos días en los que el agotamiento era más que las ideas.

A mi compañera de desvelos, mi perrita Mía, que a pesar de las malas noches su compañía nunca me faltó.

A las mujeres y niñas que han sufrido de violencia y acoso sexual, pero en especial a la víctima de este caso en particular.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y mis angelitos que me acompañan y cuidan siempre. A mi familia por ser uno de mis pilares fundamentales en mi vida. A mi tía por todos los conocimientos impartidos hacia mí. A mi mejor amiga Dome que hemos crecido de la mano y ha estado conmigo en mis momentos más difíciles. A Paúl por el apoyo y cariño que me brindó durante todo este tiempo. A mis amigas Emi, Dome y Dani que convirtieron mi vida universitaria más linda y llena de momentos inolvidables. A Mayta por verme crecer y estar conmigo durante este tiempo. A mi tutora Michelle Báez por compartir sus conocimientos y permitirme trabajar de la mano con ella. A mi Profe Jenny Sánchez por sus palabras y consejos que siempre llegaban en el momento oportuno. A las y los profesores de mi carrera por lo enseñado en clase y permitirme ver el mundo de una manera diferente. A mis amigas y amigos más cercanos.

Índice de Contenidos

INTRODUCCIÓN	8
Justificación.....	8
Objetivos	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
Marco Teórico	9
Marco Metodológico	11
CAPÍTULO I.....	13
Nos queremos vivas, libres y sin miedo.....	13
1.1 Construcción Social de los roles de género.....	14
1.2 El machismo y el mandato de masculinidad	15
1.3 La Lucha de las Mujeres en la Historia.....	17
1.4 La lucha de los movimientos sociales	20
1.5 Movimientos Sociales Antagónicos	22
1.6 La violencia de género	24
1.6.1 La Violencia Sexual.....	25
CAPÍTULO II	29
Violencia de género en los colegios de Quito	29
2.1 Expresiones de Violencia desde Estudiantes	30
2.2 Docentes y Violencia	31
2.3 Violencia Sexual a Estudiantes	33
2.4 Marco Jurídico Ecuatoriano	33
2.5 Repercusiones de la violencia sexual en el ámbito educativo.....	35
2.5.1 Agresión jerárquica.....	36
2.5.2 Gritos Masivos contra la Violencia	37
2.6 El Caso Dillon	38
2.6.1 Angustia y dolor familiar.....	40
2.6.2 La sororidad y empatía no son suficientes.....	41
2.7 Los medios hegemónicos y los medios alternativos.	42

CAPÍTULO III.....	44
Tranquila, hermana, aquí está tu manada	44
3.1 Movimientos Estudiantiles en América Latina, Chile	44
3.2 El accionar de los estudiantes de Quito.....	46
3.2.1 Luchemos de la Mano.....	48
3.2.2 El Prestigio es más importante	49
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	50
Conclusiones	50
Recomendaciones.....	52
BIBLIOGRAFIA.....	54

INTRODUCCIÓN

Justificación

La situación de violencia de género y particularmente de violencia sexual en el Ecuador es un problema que atraviesa a todas las instancias sociales. El 22 de abril del año 2022 la revista Primicias denuncia que, “desde el 2014 se han registrado 28.154 casos de violencia sexual en el sistema educativo hasta el 2021” (Mella, 2022). En el mismo artículo menciona que “en el último año, el Ministerio de Educación tuvo 18.812 derivaciones a los departamentos consejerías estudiantiles y en 2.715 casos se activaron los protocolos de violencia y consumo de drogas” (Mella, 2022).

Ante esta realidad que afecta a las mujeres, hay mucha literatura a nivel nacional e internacional. Sin embargo, considero que hay vacíos en temas relacionados específicamente a la violencia de género en el ámbito escolar del nivel secundario. A la vez, los hechos de violencia acaecidos en el Colegio Luis Napoleón Dillon colocan sobre la academia y la sociedad la responsabilidad de profundizar en estudios sobre estos temas.

Es ahí donde nació mi preocupación y mi indignación por esta situación que lastima a las mujeres y dentro de ellas a las más jóvenes.

La soberanía de cada mujer sobre su cuerpo es un proceso que debería lograrse en la adultez, cuando una mujer de manera responsable consigo misma defiende las decisiones sobre su cuerpo. Por lo mismo, me pareció aún más dolorosa la situación de niñas y adolescentes que han sufrido violencia en edades tan tempranas.

Por estas razones decidí realizar mi disertación acerca de los repertorios de acción de los estudiantes del Colegio Luis Napoleón Dillon para demandar justicia frente al caso de violencia sexual a su compañera, basándome en el análisis de las principales teorías y

conceptos que explican la percepción de los jóvenes sobre la violencia de género. Asimismo, describo históricamente las formas de respuesta de los movimientos estudiantiles ante situaciones de violencia de género y situaciones políticas y sociales en Ecuador y otro país de América Latina, concluyendo con el análisis de los diferentes repertorios de acción que tuvieron los estudiantes del Colegio Dillon.

Objetivos

Objetivo general

Analizar la forma de organización de los estudiantes del Colegio Luis Napoleón Dillon para demandar justicia frente al caso de violencia sexual.

Objetivos específicos

1. Analizar las principales teorías y conceptos que explican la percepción de los jóvenes sobre la violencia de género.
2. Describir históricamente las maneras de respuestas de los movimientos estudiantiles ante situaciones de violencia de género en Ecuador y otro país de América Latina.
3. Analizar los diferentes repertorios de acción que tuvieron los estudiantes del Colegio Dillon.

Marco Teórico

Para el análisis del Caso Dillon y la movilización estudiantil frente a la violencia de género en Quito se tomarán diferentes conceptos y definiciones sobre patriarcado, machismo, violencia de género, etc.

Se reconoció la vulneración de derechos de la estudiante al ser invadido su espacio personal por un ciudadano relacionado con su institución educativa. A la vez, se hizo

mención a la participación del movimiento estudiantil, ya que este acto de violencia generó un gran impacto dentro de la sociedad con repercusiones de gran magnitud como las distintas movilizaciones de grupos humanos en protesta ante el acoso sexual y en exigencia de justicia.

Desde el feminismo se considera a la violencia “como un fenómeno social enmarcado por la constitución de las identidades y las desigualdades de género, así como por la devaluación de lo femenino, resaltando el hecho de que la violencia hacia las mujeres está complejamente imbricada en las formas de organización y relaciones sociales que sirven de escenario a situaciones y hechos violentos específicos sufridos por las mujeres sólo por el hecho de serlo” (Otero, 2009).

De manera específica se considera como “ofensa sexual en el ámbito de lo privado a todo caso en el cual la víctima no expresa un consentimiento frente al acto sexual” (Ospina, 2007).

También se abordó la teoría de los movimientos sociales que nos permite entenderlos como “redes de interacción informal entre una pluralidad de individuos, grupos y/o organizaciones, envueltos en un conflicto político y/o cultural, sobre la base de una identidad colectiva compartida” (Diani, 1992, como se citó en Diani, 2015).

Desde esta perspectiva se enfocó el tema de repertorios de acción colectiva entendiéndolos como “formas de acción como prácticas directas, comprometidas con causas concretas, y cuyo objetivo son demandas específicas, que muchas veces constituyen acciones no sistemáticas, pero que implican una mayor implicación emocional por parte de sus protagonistas” (Sandoval, 2020).

Las ventanas de oportunidad se generan a partir de acontecimientos que conmueven a la sociedad “como consecuencia de momentos críticos en los que la corriente de política, los actores y el clima político nacional, se ven afectados por una situación no esperada” (Barros, 2017). El momento crítico abre posibilidades de cambio en las políticas públicas y en el fortalecimiento de las organizaciones sociales.

Asimismo, otro enfoque principal es la violencia género donde se hizo mención a los diferentes tipos de violencia que puede sufrir una mujer dentro de una institución educativa por parte de compañeros, docentes y miembros relacionados con la misma. También, se mencionó a las y los actores involucrados dentro de la institución educativa como a miembros externos de los grupos y colectivos sociales. Particularmente me enfoqué en la respuesta del estrato estudiantil del propio Colegio Dillon y complementariamente la repercusión y respuesta de las y los estudiantes de otros colegios.

Marco Metodológico

La investigación se llevó a cabo bajo con un enfoque metodológico cualitativo. Es decir, se realizarán diferentes búsquedas bibliográficas para lo cual se realizará una recopilación de información sobre los movimientos estudiantiles en lo relacionado a temas de violencia de género, las repercusiones que sus luchas han tenido sobre temas de género.

Empecé por el análisis de varios conceptos para poder entender más a fondo los temas de violencia de género y como están vinculado de manera directa con el machismo y patriarcado que se vive dentro de nuestra sociedad. Asimismo, a las principales teorías y conceptos que explican la percepción la violencia de género. Se consultaron archivos, hemerotecas y textos que hablan sobre investigaciones de violencia de género que se han dado en Ecuador y otro país de Latinoamérica.

Además de, en un segundo momento consulte diferentes medios de comunicación que tuvieron una cobertura sobre el acto de violencia sexual ocurrido dentro del Colegio Luis Napoleón Dillon, desde el día 26 de abril del 2022 hasta mayo del presente año.

También, en una tercera etapa realice diálogos con familiares de la víctima y pocas estudiantes que estuvieron presentes el día de la sentencia hacia el agresor. Al finalizar, me dedique al análisis de la información recolectada basada en datos reales obtenidos en etapas anteriores y a la redacción de las tesis.

CAPÍTULO I

Nos queremos vivas, libres y sin miedo

"El miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo". -Eduardo Galeano

A lo largo de la historia de la humanidad, la sociedad patriarcal ha generado relaciones inequitativas que han perjudicado a la mujer. En este capítulo, se abordan términos y definiciones relevantes que establecen el marco para el análisis de la violencia de género y el abuso sexual. Además, se reconoce al feminismo como un movimiento fundamental para la erradicación de la violencia contra la mujer en todo el planeta.

Lerner, historiadora australiana, se ha dedicado al estudio del patriarcado; lo define como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (Lerner, 1986, como se citó en Fontenla, 2008). También es explicado y visto de una manera muy similar por Rita Segato, la misma que lo explica como un “sistema opresor sobre lo femenino que está diseminado en hechos y prácticas sociales de modo capilar en las sociedades que vivimos” (Segato, 2003, como se citó en Burgos, 2017).

Nuestra sociedad es patriarcal y tiene sus raíces desde hace siglos. Los relatos bíblicos mencionan y legitiman la supremacía del hombre sobre animales y mujeres, otorgándole al grupo masculino ventajas ineludibles sobre decisiones relacionadas con la familia y la sociedad y menoscabando el poder de la mujer en todos los ámbitos.

1.1 Construcción Social de los roles de género

Los roles de género son una construcción cultural que cada sociedad va asignando a hombres y mujeres. Estos modos de comportamiento que se esperan de hombres y de mujeres van construyéndose en un sinnúmero de hechos que empiezan incluso antes del nacimiento. Así, se asigna la ropa en rosado para niña y en celeste para niño. A partir de ese momento, vendrán juguetes distintos para cada cual, escuelas femeninas o masculinas que aún existen y no permiten el compartir un espacio común para niñas y niños. Fútbol para niños y ballet para niñas. Microscopios para niños y muñecas para niñas. La familia y la sociedad van heredando a niños y niñas sus propias creencias, mitos y necesidades. Y así les van exigiendo que se acoplen al modelo tradicional de lo que se espera de cada uno o cada una. Es decir, las sociedades condicionan los roles de género.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce que “los comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupo social determinado hacen que sus miembros estén condicionados para percibir como masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades y a jerarquizarlas y valorizarlas de manera diferenciada” (OIT, 2013). Es ahí donde empieza la naturalización de “comportamientos” que como hombres y mujeres deben cumplir, es decir, los femeninos como madre o esposa le obligan a servir, organizar la casa y dar acompañamiento a los hijos sin horarios ni días festivos llenándola de una vida llena de obligaciones y servicios hacia otros lo cual merma las propias posibilidades de la mujer en su crecimiento como persona y como profesional.

Por otro lado, históricamente la mujer ha desarrollado sus tareas dentro de casa sin ninguna remuneración y fuera de casa, el trabajo de la mujer es menos valorado que el del hombre tanto en términos económicos como en reconocimiento social. Como lo menciona

Silvia Federici, en su libro *“El patriarcado del salario”*, “el salario para el trabajo doméstico significa que el capital tendría que remunerar la ingente cantidad de trabajadoras de los servicios sociales que a día de hoy se ahorran cargando sobre nosotras esas tareas” (Federici, 2018). También, menciona que el trabajo doméstico ejercido por las mujeres es romantizado y es visto como “amor de madre” lo que la vincula de manera directa con las labores domésticas no remuneradas. Así mismo, relaciona la necesidad de que este trabajo sea visibilizado y sea un trabajo reconocido con un salario propio. Este derecho no se ha logrado lo cual genera una dependencia económica limitante para las mujeres. (Federici, 2018). Así, a lo largo de la historia la sociedad ha ido definiendo roles diferenciados para hombres y mujeres.

1.2 El machismo y el mandato de masculinidad

Rita Segato en una de sus entrevistas con Quince-UCR, realizada en el año 2018, asegura que los mandatos culturales de masculinidad no solo afectan a las mujeres sino a los mismos hombres ya que los encierra en estereotipos que impiden su vida plena. El mandato de masculinidad que es mencionado y explicado por Segato se refiere a: “Un mandato corporativo jerárquico que les exige actos que los van a destruir moralmente y también físicamente, porque en la obediencia a la masculinidad el hombre sufre tensiones, muere antes en todos los países del mundo por este tributo a la corporación que tiene que entregar, y que implica la violencia, la crueldad, la falta de sensibilidad, la falta de empatía, la falta de solidaridad, la falta de compañerismo hacia las mujeres... eso va causando una tensión interna en muchos hombres, no poder expresar sentires, no poder expresar ternura”(Segato, 2019).

Según un análisis realizado por Isaac Alí, desde temprana edad los hombres son vistos y obligados a corroborar su estatus masculino frente a otros hombres y esto se logra por medio de pactos o jerarquías dentro de los grupos (Alí, s.f., como se citó en Avilés, 2023).

Hablar de violencia de género nos lleva a la violencia que ha sido ejercida a las mujeres por el simple hecho de serlo desde tiempos inmemoriales. Pero ¿Por qué se da esta violencia y por parte de quién o quiénes es ejercida? El machismo según Octavio Giraldo es el “énfasis o exageración de las características masculinas y la creencia en la superioridad del hombre” (Giraldo, 1972). También menciona que los hombres no podían ser considerados de esa manera o llamados “machos” si no habían logrado poseer o presumir de una mujer, lo cual era visto como un acto de respeto hacia ellos mismo. El machismo marca fuertemente la cultura latinoamericana por todo su contexto histórico, sin dejar de señalar que el sistema patriarcal se reproduce a nivel mundial.

El machismo es algo que se vivencia en las familias y en las calles, desde el sistema escolar hasta los templos religiosos. Es decir, el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres es notorio y se divide en micro y macro machismos con la punta del iceberg más dolorosa que se da en las violaciones y feminicidios. Comentarios como: los hombres no lloran, siéntate como hombre, habla como hombre, etc., son parte de lo cotidiano. Mientras que, las mujeres crecen con mandatos implícitos de servir al hombre en lo que necesite cuando escucha comentarios y reproduce acciones como aquella de ayudar en la cocina, cuidar a sus hermanos o primos menores y hasta servir primero a los hombres en reuniones familiares. Cuando algún hombre decide realizar alguna actividad poco común para ellos, incluso las mujeres lo consideran afeminado o utilizan epítetos despectivos. De esta manera se reproducen los patrones machistas tanto dentro como fuera de la familia.

1.3 La Lucha de las Mujeres en la Historia

A inicios del siglo XVIII, existió una toma de conciencia dentro del colectivo de mujeres dando paso a la creación del movimiento feminista. Después de pasar por acontecimientos históricos en los cuales las mujeres siempre fueron invisibilizadas y dejadas de lado se da paso a las olas del feminismo.

Una reconocida protagonista de estas luchas es Olympe de Gouges, quien realiza el primer cambio impactante con la creación de la “Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana” (Simón, 2019) reivindicando los derechos de la mujer y reivindicando su igualdad jurídica y legal en relación al hombre. Este hecho se dio en el contexto de la Revolución Francesa cuando nacieron los Derechos del Hombre. Así mismo, Mary Wollstonecraft con su “Vindicación de los derechos de la mujer” (Simón, 2019), considerado como el texto fundador del feminismo, hace ver que la diferencia entre los géneros se da desde la cultura y desde la educación abogando así por una educación igualitaria. Ante estos primeros actos feministas existieron repercusiones fuertes contra ellas con la creación del Código Civil Francés, el mismo que exigía a las mujeres que tengan un comportamiento adecuado y obedezcan a sus maridos.

Después, se hizo presente la segunda ola feminista, también conocida como el Sufragismo. Fue protagonizada por Lucrecia Mott y Elizabeth Cady Stanton, las mismas que fueron partícipes en la lucha por los derechos de los esclavos y por la independencia de su país. En 1848 presentan la “Declaración de Sentimientos” reivindicando los derechos civiles y dando paso al voto de la mujer, a pesar de haber sido humilladas por años. En Inglaterra, se desarrollaron luchas similares con acciones más fuertes como: huelgas de hambre, encadenamientos, abucheos a líderes políticos, etc. Se dieron pasos significativos viendo sus

frutos a finales de la segunda guerra mundial con el voto femenino en diferentes países (CARKI PRODUCTIONS, 2018). Así, se avanzó a la tercera ola del feminismo.

Betty Friedan, se convierte en la autora principal de lo que sucedía con las mujeres en esa época denominada como *insatisfecha*, es decir, a pesar de que las condiciones civiles para las mujeres mejoraron, el desempeño familiar como amas de casa priorizaba más la vida de otros que la de ellas mismas. Esto dio paso al Feminismo Liberal, que describe a la situación de la mujer como desigualdad y plantea la necesidad de luchar hasta llegar a una igualdad entre sexos.

De todas formas, dentro del ámbito privado las desigualdades seguían presentes en los roles dentro del hogar, trabajos no remunerados, etc. Es ahí, donde nace el Feminismo Radical, tratando de terminar con el problema desde la raíz, en este caso el patriarcado insertado en un sistema capitalista.

Estas luchas y olas feministas nos permiten destacar y rescatar la lucha que han venido realizando las mujeres sin importar su color de piel, cultura o género. Sin embargo, no se ha logrado alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. La violencia de género sigue existiendo y los poderes políticos siguen siendo dominados y protagonizados por hombres.

En 1789, uno de los logros más importantes de la Revolución Francesa fue la Declaración de los Derechos del Hombre. Los conceptos de Libertad, Igualdad y Fraternidad fueron pensados para los hombres e implícitamente para las mujeres. Sin embargo, a pesar de que las mujeres junto a los hombres salieron a las calles durante esta Revolución Francesa, las mujeres debieron seguir luchando para ganarse su espacio en el ámbito social y político. En 1791, Olympe de Gouges publicó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la

Ciudadana con el objeto de visibilizar y recalcar los derechos políticos de la mujer (RFDC, s.f.).

A pesar de todos estos avances es importante reconocer que la mujer sigue en la lucha por sus derechos. En el logro de derechos políticos para la mujer es necesario el reconocimiento de diferentes hitos históricos como el voto de la mujer. Este derecho se logró en Finlandia en 1906 (Sociólogos, 2015). En Ecuador y América Latina la primera mujer en ejercer el derecho al voto fue Matilde Hidalgo en el año 1924 siendo un logro importante dentro del ámbito político y social (Silva, 2023).

De los Derechos políticos es necesario pasar a los derechos laborales de la mujer. Las tareas de la mujer dentro de la casa no han sido visibilizadas como un trabajo. De hecho, se trata de un trabajo no remunerado. Pero, con la revolución industrial y el advenimiento de sociedades capitalistas, la mujer fue requerida para trabajar fuera de casa y ganar una remuneración siempre inferior a la del hombre. Así, la mujer fue asumiendo una doble carga de trabajo: la de la casa y la de la fábrica o de otros trabajos fuera de casa.

Es necesario recordar que el día de la mujer, el 8 de marzo, se estableció en reconocimiento a las 140 mujeres trabajadoras de una fábrica textil en New York que murieron porque fueron encerradas bajo llave por sus patrones. En estas circunstancias, un incendio acabó con sus vidas en marzo de 1908. Años después, recién en 1975, las Naciones Unidas declaran al 8 de marzo como Día internacional de la Mujer (Parlamento de Mercosur, s.f.).

La lucha del movimiento de mujeres continuó y en 1995, en Beijing, fueron 189 gobiernos del mundo los que se comprometieron a trabajar por una Agenda para la materialización de los derechos de las mujeres. En el año 2014, los países de las Naciones

Unidas se plantean como uno de los objetivos del milenio el trabajar por Desafíos y logros en la aplicación de los derechos de las mujeres y las niñas (PLAN INTERNACIONAL, s.f.).

En pleno siglo XXI a pesar de las luchas constantes a nivel mundial en busca de la igualdad y equidad se mantiene el dominio del hombre en todos los ámbitos políticos, social, económico y educativo.

1.4 La lucha de los movimientos sociales

Los Nuevos Movimientos Sociales son producidos por nuevas contradicciones entre los individuos y la sociedad o entre los individuos y el Estado. Los movimientos sociales son activos y constructivos al ser parte de las sociedades civiles modernas en tanto que empujan hacia nuevos valores, identidades y paradigmas culturales (Cohen y Arato, 1992 como se citó en Vargas-Hernández, 2008). También, son considerados como grupos de personas que se unen para alzar su voz de protesta y lucha en contra de injusticias sociales por medio de diferentes actividades que aseguran una acción colectiva.

José Candón, destaca “la naturaleza plural de los actores localizada en tres sectores de la estructura social” (Candón, S.f). “Los nuevos movimientos ejemplifican el cambio cultural experimentado en las sociedades avanzadas. Este cambio se manifiesta en el paso de valores materialistas a valores postmaterialistas” (Candón, S.f).

Se conoce como valores materialistas aquellos que generan mayor énfasis en las reivindicaciones de clase, condiciones de trabajo y económicas. Mientras que, los valores postmaterialistas, se basan en el equilibrio y derechos. El logro de estos valores se alcanza gracias a la participación social (Velilla, 2010).

La necesidad de alcanzar estas reivindicaciones da origen a los nuevos movimientos sociales: feminismo, ecologismo, pacifismo, la solidaridad internacional, la lucha contra la segregación racial, el movimiento estudiantil, etc.

Todo movimiento social, tanto en sus bases como en sus integrantes tienen sus propias formas de organización que son consideradas como “relaciones que tienen como propósito alcanzar una meta común y se dan conforme a distintos patrones culturales, políticos o incluso sexuales, dependiendo de su contexto histórico” (CONCEPTO, s.f.).

Varios de los nuevos movimientos sociales han generado gran repercusión en diversas luchas sociales o brindando apoyo a diferentes temas que tengan un impacto social. Por ejemplo, movimientos ecológicos, exigiendo respeto a la naturaleza, movimientos feministas que luchan por la erradicación de la violencia de género y la lucha por los derechos de las mujeres, movimiento LGBTI+Q que lucha por los derechos de las personas bisexuales, lesbianas, gays y contra los actos homofóbicos.

Es así como muchas situaciones de injusticia aglutinan a diversos grupos humanos que se unen a la nueva ola de movimientos sociales y se vinculan con los repertorios de acción que son ejecutados por los mismos grupos en resonancia con lo que hacen otros grupos.

Juan Sandoval, en su artículo publicado en el año 2020 en la Revista de Estudios Sociales, menciona las siguientes formas de acciones de los grupos: expresivas, de confrontación y violentas.

Acciones expresivas son: formas de acción en las que un conglomerado espontáneo y anónimo de personas actúan conjuntamente en un lugar público para realizar algo inusual o notable, para luego desarticularse (Sandoval, 2020).

Acciones de confrontación: son los paros, las marchas y las tomas de locales universitarios, los cuales se perciben como las formas más recurrentes de la acción colectiva del movimiento social y estudiantil. Se llaman así porque identifican a un enemigo en particular (Sandoval, 2020).

Acciones Violentas: aquellas formas de acción que suponen daño a la propiedad pública o privada, o un enfrentamiento directo con otros sujetos en el marco de manifestaciones públicas (Sandoval, 2020).

Tanto las formas de organización como los repertorios de acción de los movimientos sociales permiten que estas acciones generen oportunidades para que se ejecuten y realicen políticas públicas adecuadas las mismas que generan una respuesta a las demandas de los colectivos.

Las ventanas de oportunidad son momentos coyunturales que abren la posibilidad a la acción política de los movimientos sociales. Pueden ser generadas por sus propias acciones o por acciones externas al movimiento.

1.5 Movimientos Sociales Antagónicos

Uno de los movimientos sociales que también es reconocido dentro de la sociedad ecuatoriana es de las personas Provida. El movimiento Provida está integrado por entes que “defienden el derecho a la vida desde el instante de la fecundación” (Pérez & Gardey, 2019).

Es importante mencionar a este movimiento que tiene mucha presencia en marchas contra el aborto aún en casos de violación y poca participación en otras reivindicaciones de la mujer.

Para explicar un poco más acerca del movimiento social Provida, utilizaré información de la tesis realizada por Camila Paredes. Dentro de su estudio los vincula de manera directa con la sociedad patriarcal en la que vivimos, ya que “sus diversos ejes programáticos van de la mano con proyectos políticos específicos, es decir que cuando los sujetos configuran su subjetividad e identidad acorde con la cuestión provida, también se están alineado con aprehensiones radicales sobre la manera en la que los sujetos deben posicionarse y relacionarse socialmente” (Paredes, 2019).

El movimiento Provida, aparte de ser un grupo organizado en contra del aborto, no deja lado su oposición ante el grupo LGBTI+Q para de esta manera mantener y fortalecer una visión social patriarcal que sostenga la hegemonía política del hombre como tal. Tanto consignas como pensamientos siempre están ligados y de la mano con la religión católica a la que en su mayoría se pertenecen, incriminando a las mujeres que deciden abortar.

La influencia de estos grupos mantiene a una sociedad dividida, cada uno defendiendo su sentir, vivir y pensar, tratando de generar en las personas el temor a Dios por las acciones que defienden.

“Lo provida le ha declarado la guerra a los sujetos feminizados, quienes históricamente han luchado por su propia existencia, y se han visto sometidos tanto a la persecución como a la discriminación sistemática y permanente” (Paredes, 2019).

1.6 La violencia de género

Pese a la lucha histórica de las mujeres, la violencia de género sigue existiendo.

Según Kaplan, violencia es “el intento de controlar o dominar a otra persona” (Kaplan, 2006, como se citó en García y otros, 2011). Así mismo, Platt, hace referencia a la violencia como “llevar fuerza hacia algo o alguien” (Platt, S.f.).

El camino hacia la conquista de los derechos de la mujer en equidad con los derechos de los hombres sigue en camino. Y a la vez, las mujeres deben hacer conciencia de hacer un frente común para defenderse de la violencia de género en sus formas más simples como los micromachismos y en sus formas más graves como la violencia física que culmina en violaciones y feminicidios.

En la actualidad el patriarcado ha tomado tanta fuerza que la violencia de género ocupa todos los espacios. ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados), reconoce a la violencia de género como “cualquier acto con el que se busque dañar a una persona por su género” (ACNUR, s.f., como se citó en El País, 2023). Esta violencia es ejercida de manera directa e indirecta, “contra las mujeres sin limitaciones de edad y desde distintas formas como: violencia física, sexual y psicológica la misma que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, o es perpetrada o tolerada por el Estado” (ONU MUJERES, s.f.).

Según las cifras brindadas por la CEPAL en el reporte de “La Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ecuador” realizado en el año 2014, informa que “6 de cada 10 mujeres de 15 y más años declaran haber vivido una o más formas de violencia de género – física, psicológica, sexual o patrimonial– por parte de cualquier persona conocida o extraña, en los distintos ámbitos del quehacer social” (CEPAL, 2014).

De esta manera, me enfoco ahora en los diferentes tipos de violencia que existen contra la mujer. Según ONU Mujeres existen cinco (5) tipos de violencia (ONU MUJERES, s.f.) que son ejercidas sobre mujeres y niñas, y son:

Violencia Económica: hace referencia a la dependencia financiera de otra persona, manteniendo el control de sus ingresos e impidiéndole el uso de los mismos.

Violencia Psicológica: provoca miedo a causa de amenazas, además de, generar intimidación sobre la víctima, también causa daños o agrede a personas, animales u objetos preciados de la persona. También busca un aislamiento de la mujer/niña de sus amigos, familiares y conocidos.

Violencia Emocional: se da por medio de insultos, crear inseguridades en la persona y haciéndola sentir poco valorada, es decir, ataca directamente a la autoestima de la víctima.

Violencia Física: consiste en generar daño a tu pareja por medio de golpes físicos y todo aquello que genera una lesión en el cuerpo. Este tipo de violencia también involucra daños a la propiedad de la víctima.

Después de conocer un poco más de los tipos de violencia que hay y en la actualidad se dan de manera directa contra la mujer, me enfocaré más a fondo dentro en la violencia sexual, ya que es una violencia más dolorosa que se han dado hoy en día en diferentes ámbitos y espacios públicos a mujeres y niñas sin su consentimiento.

1.6.1 La Violencia Sexual

Se define como violencia sexual el forzar/obligar a la pareja o conviviente a tener relaciones sexuales sin su consentimiento (ONU MUJERES, s.f.).

Así mismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reconoce a la violencia sexual como “una expresión de discriminación contra la mujer, resultado de una violencia estructural basada en su género y de estereotipos y patrones socioculturales discriminatorios “(CIDH, s.f.).

La violencia sexual se vincula de manera directa con el mandato de masculinidad mencionado anteriormente, ya que el hombre tiene un rol dominante dentro de la sociedad y utiliza la violencia como camino para conseguir la misma. Como lo menciona la misma Rita Segato, la violencia sexual es un acto de poder, dominación e incluso un acto político convirtiéndose en una de las violencias más fuertes y peligrosas usadas contra la mujer, causando daños de manera física y psicológica (Segato, 2019).

Una de las manifestaciones más brutales de la violencia sexual es la violación sexual. Germaine Greer en el libro “Sobre la violación” dice: “Violación es una palabra incómoda que lleva todo un bagaje histórico a cuestas, pero sustituirla por la expresión “agresión sexual” no supone una mejora” (Greer, 2019).

Gallego, en su publicación sobre Violencia Sexual, define como violencia sexual a “cualquier actividad o contacto sexual que ocurre sin el consentimiento de todas las personas implicadas” (Gallego, 2022).

Las consecuencias psicológicas de la violación dejan huellas muy profundas y dolorosas en la víctima. Sufrir una violación o un acontecimiento similar va a dejar secuelas graves y prolongadas en la víctima es por eso que hablaré de los trastornos que deja la violencia sexual.

Según lo mencionado por María Gallego, las víctimas tienden a crear traumas y dependencia de algunas sustancias para evitar pensar acerca de lo que le sucedió, además de caer en depresión, tener trastornos de estrés, ansiedad, desadaptación al entorno, etc. También hace mención de secuelas a corto y largo plazo. Dentro de los efectos que padece la víctima en el corto plazo, están: la presencia de miedo, sensación de amenaza en su vida y recuerdos repentinos de lo sucedido, inseguridad, desconfianza. También hace mención a una afectación directa a su cerebro donde ciertas partes dejan de funcionar de manera correcta e impiden que la información se procese de manera correcta. Además de, sentir culpa, vergüenza, miedo, confusión, entre otras (Gallego, 2022).

Hay que considerar que el propio proceso médico y legal sobre la situación de la víctima le llevan a un camino largo y doloroso que se convierte en una verdadera revictimización para la persona afectada. Los marcos legales de los países son muy distintos y en muchos casos suponen un complejo proceso en el que la víctima debe demostrar que es víctima.

Los síntomas que se presentan a largo plazo en personas que han sufrido violación son numerosos como la dependencia al alcohol y droga, la depresión al punto de generar varios intentos de suicidio. Gallego indica que las víctimas sufren del trastorno llamado TEPT, Trastorno de estrés postraumático. Según Kilpatrick, Saunders, Veronen, Best y Von el desarrollo de TEPT se sitúa en un 57% en víctimas de violación (Kilpatrick y otros, s.f., como se citó en Gallego, 2022). Se trata de un porcentaje elevado, el mismo que va de la mano con comportamientos como bipolaridad y trastornos mentales. Se puede entonces, decir que los roles de la persona victimada se ven mermados en el contexto donde se encuentre. Si es una estudiante va a ser muy difícil que retome sus tareas escolares, si es una profesional va

a mermar en su trabajo. La situación de violencia sobrepasa las capacidades de respuesta de cualquier persona. Esta persona requiere un acompañamiento en diferentes campos: médico, psicológico, legal, escolar.

En el siguiente capítulo, hablaré de manera más extensa sobre la violencia de género dentro de los centros educativos de Quito, mencionando casos, testimonios y porcentajes de casos al respecto.

CAPÍTULO II

Violencia de género en los colegios de Quito

"Este cuerpo es mío, no se toca, no se viola, no se mata".

En este capítulo, hablaremos principalmente sobre la violencia de género que se vive dentro de las unidades educativas de Quito. Además, se hará mención del resto de violencias existentes dentro de estos espacios.

La violencia de género dentro de las instituciones educativas es algo que ni siquiera debería ser imaginado por la sociedad. Sin embargo, existe y hay que reconocer y nombrar estos tipos de violencia que se sostienen por las mismas causas que estas violencias existen en la sociedad. Es decir, son un reflejo de lo que ocurre en el sistema social patriarcal e inequitativo. Existen en todos los niveles escolares desde los jardines de infancia hasta las universidades.

La violencia de género se vive dentro de las aulas y en sus espacios conexos (buses escolares, campeonatos deportivos intercolegiales, etc.). Este tipo de violencia es ejercida en el ámbito académico por: estudiantes, maestros, personal administrativo, personal de apoyo, entre otros vinculados a las instituciones. A continuación, un abordaje de estas violencias en el espacio escolar.

Según Joaquín Estefanía en su escrito *"La inicua asimetría del poder"* menciona que "se centra en tres características que se complementan: la exclusión de grupos y ciudadanos que son sistemáticamente apartados de las decisiones, de las instituciones y de los recursos del Estado" (Estefanía, 2017).

Asimismo, podemos recalcar que varias veces esta asimetría de poder se basa en el ámbito económico, donde siempre los que más tienen son los que menos sufren y se generan injusticias contra los más pobres.

Una de las fuentes más comunes para el ejercicio de poder es la asimetría entre los géneros. Dado que vivimos en una estructura patriarcal, como lo vimos en el capítulo I, el ejercicio de poder de lo masculino por encima de lo femenino y de los demás géneros es un rasgo típico del patriarcado.

Asimismo, se menciona las diferentes maneras en la que los hombres ejercen su poder sobre las mujeres, haciéndolos sentir superiores a nosotras.

Otra asimetría de poder tiene que ver con las jerarquías ejercidas por los docentes respecto a los estudiantes, los jefes respecto a sus subalternos, los de mayor rango sobre los de menor rango, los dueños de empresas respecto a sus trabajadores e incluso los adultos respecto a los infantes y adolescentes. Tampoco hay que desconocer la violencia entre pares de la misma edad cuando el más fuerte físicamente ejerce violencia contra el más débil.

2.1 Expresiones de Violencia desde Estudiantes

Es algo notorio como niños y jóvenes menores de edad, que se encuentran cursando la primera etapa escolar pueden generar tanta violencia hacia sus compañeras por medio de comentarios, acciones o burlas hacia estudiantes de su misma edad y, sobre todo, a menores a ellos; estas acciones también son enmarcadas en el ámbito de “bullying”. La UNICEF, lo conceptualiza como” la agresión para ejercer poder sobre otra persona”. También es considerado como una serie de amenazas hostiles, físicas o verbales que se repiten, angustiando a la víctima y estableciendo un desequilibrio de poder entre ella y su acosador” (UNICEF, s.f.).

Sin embargo, varios de estos comportamientos generan interrogantes al respecto, puesto que una de las preguntas principales es: ¿En dónde aprenden los niños este tipo de comportamientos y por qué lo ven como algo normal? Según información brindada por la CEPAL, se considera que “la violencia contra niños, niñas y jóvenes y su impacto en el proceso de aprendizaje se centran en la violencia interpersonal y colectiva, ya sea en su forma directa, estructural o cultural/simbólica” (Trucco & Inostroza, 2017).

Debido a estos compartimientos, podríamos asegurar que varios de los niños y jóvenes imitan las acciones de las personas allegadas a ellos, pues es el referente directo que han tenido en sus años de vida, piensan que las actitudes, los quebrantos y los llantos son parte de una vida de familia.

Las acciones asumidas como normales por vivir en un entorno social precario y formar parte de familias disfuncionales, convierten a los menores del círculo familiar en imitadores de este tipo de agresiones y maltratos como parte de su vida cotidiana, pues no alcanzan a vislumbrar que están sufriendo maltrato psicológico y mental, además de desarrollarse en un entorno en el que la violencia es el primer idioma al que está sujeto desde su nacimiento.

2.2 Docentes y Violencia

Involucra el sentido jerárquico y de poder de maestros hacia estudiantes. Valiéndose de su potestad de ordenar y ser atendido, de someter y exigir silencio, van generando miedo, indignación y rabia en la mente de los estudiantes agredidos, que por falta de confianza y seguridad propia no denuncian estos vejámenes de los que están siendo objeto.

Nuevamente, se evidencia el ejercicio de poder por parte de docentes sobre las y los estudiantes, dónde se aprecia que los docentes a pesar de conocer más y cumplir con sus

obligaciones de enseñanza usan sus conocimientos para generar violencia y abuso sobre el alumnado.

Los departamentos de psicología deben ser amigables y evitar que se vea al estudiante como embustero para proteger al docente y salvaguardar el nombre de la institución. Debe dar crédito a la palabra del estudiante y responder de manera adecuada a sus requerimientos, elevando las quejas al Ministerio de Educación para que sean ellos quienes acompañen al estudiante para verificar hechos y brinden un seguimiento adecuado y alerten al resto de la comunidad educativa sobre lo sucedido.

Una investigación realizada por el Ministerio de Educación en conjunto con la UNICEF y World Vision, dan a conocer que el abuso de poder por parte de las autoridades hacia los estudiantes ha disminuido, pues se han socializado los derechos del estudiante, sin perder de vista los deberes que tienen como alumnos. Cabe recalcar, que, aseguran que aún existen “castigos físicos, aunque con baja frecuencia” (Ministerio de Educación y otros, 2015) dentro de las instituciones.

Tras analizar lo mencionado, las jerarquizaciones de poder dentro del ámbito educativo se han vuelto cada vez más visibles. A pesar de, conocer las diferentes luchas que se dan dentro de la sociedad para que esto termine, uno de los lugares donde se visibilizan estos casos son las unidades educativas. Como fue mencionado en el capítulo anterior, la sociedad empieza a otorgar roles de género muy evidentes dentro de colegios, donde se mantiene a la mujer por debajo del hombre y son vistas como seres débiles. Asimismo, varios compañeros hombres abusan de eso para generar inseguridades o ejercer bullying o acoso contra sus compañeras.

“Autores críticos del sistema educativo, afirman que la escuela es una institución social que permite el mantenimiento de las relaciones de dominación y explotación de las sociedades, sin embargo, esta afirmación niega la complejidad de las relaciones generadas entre los actores educativos, currículos, la cultura, economía y el Estado” (Flores, 2020).

2.3 Violencia Sexual a Estudiantes

Los casos de violencia y abusos sexuales hacia los estudiantes han salido a la luz con el pasar del tiempo. Estudiantes que perdieron el miedo, reaccionaron ante sus agresores, levantando la voz por sus derechos sin dejarse intimidar por futuras represalias que puedan sufrir.

Un aproximado de 60% de estudiantes entre los 11 y 18 años a nivel nacional han sido víctimas de actos violentos. Según la UNICEF, en un estudio realizado en el año 2019, arroja la siguiente data informativa a nivel nacional, Amazonía 64%, Sierra 56% y Costa 61%; demostrando que 1 de cada 5 estudiantes han sufrido acoso en las edades antes indicadas (UNICEF, 2017).

En Ecuador estudios realizados en los años 2014 y mayo de 2020, informan que alrededor de “4.221 niños, niñas y adolescentes sufrieron violencia sexual por parte de docentes, personal escolar, conserjes, conductores de transporte escolar y compañeros de estudios” (Human Rights Watch, 2020).

2.4 Marco Jurídico Ecuatoriano

En el Ecuador, en términos de derechos políticos, haremos mención a Natacha Reyes quien en su libro “*Hombres públicos, mujeres privadas*” presentado en el año 1999, habla sobre la introducción del enfoque de género en la Constitución ecuatoriana en el año 1998. En esta Constitución en los artículos 41, 254 se hace referencia a la creación y ejecución de

políticas para alcanzar la igualdad género, lo cual implica que el Estado es consciente de las diferencias que existen entre hombres y mujeres y plantea políticas para poder generar una igualdad de oportunidades entre los diferentes sexos (Reyes-Salazar, 1999).

En la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, se encuentran varios artículos que buscan una igualdad y equidad dentro de la sociedad ecuatoriana. Se menciona que nadie será discriminado por su género, idioma o cultura. Así mismo, se habla de impulsar la igualdad de género dentro de la educación y brindar una adecuada atención dentro del área de salud con un enfoque de respeto a los derechos humanos y género. También, establece regulaciones en la difusión dentro de programas de tv, escritos u otros medios de comunicación que promuevan la violencia o discriminación por género.

La Constitución ecuatoriana del 2008 en el Art. 70 establece que, el “Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Este artículo nos permite percibir el gran salto que se ha dado dentro de la historia del Ecuador y en la lucha para erradicar las desigualdades dentro de los diferentes ámbitos, es por eso que, el enfocarnos dentro de lo político en la actualidad nos permite corroborar que las luchas de siglos atrás nos han permitido tener resultados en el ahora.

Datos brindados por la página INEC, informan que dentro de Ecuador 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual por parte de sus parejas o personas externas a su círculo social (INEC, S.f.). Cabe recalcar que, estas estadísticas son realizadas a un grupo de la población, más no a todas las mujeres, pero nos permiten extrapolar que un 25,7% de mujeres

han sido víctimas de este tipo de violencia. De hecho, estos datos permiten ver más allá de las cifras y preguntarnos: ¿Cuántas mujeres se han callado por el miedo al qué dirán? ¿Cuántas víctimas están conviviendo con su abusador y no pueden denunciar lo sucedido?

Si logramos visualizar los datos brindados por la INEC y los indicadores que manejan, corroboramos que se ejerce una violencia a las mujeres por sus exparejas y parejas actuales. En Quito, tras un estudio realizado por OIM entre los años 2014 – 2021, indican que un total de 193.168 sufrieron diferentes tipos de violencia y el ECU 911 recibió 765 249 llamadas vinculadas a violencia de género (OIM, 2022).

2.5 Repercusiones de la violencia sexual en el ámbito educativo.

La violencia sexual en el Ecuador dada dentro del ámbito educativo se ha vuelto un tema de gran preocupación para la sociedad, ya que madres y padres de familia piensan y sienten que el colegio debería ser un establecimiento confiable para que sus hijos e hijas aprendan y desarrollen sus capacidades de manera adecuada. Sin embargo, en la actualidad, los propios profesores y autoridades han sobrepasado límites con estudiantes que son víctimas de diferentes tipos de violencias y acoso. El alumnado recibe constantemente amenazas provenientes de los maestros, lo que ocasiona que el alumnado experimente traumas y miedos por lo que sucede.

A pesar de conocer el contexto y la situación por la que ha llegado a pasar el o la estudiante, varias veces las autoridades de los colegios prefieren permanecer en silencio o actuar de manera sigilosa sobre las personas involucradas, pero no poniendo por delante la defensa de derechos del estudiante, más bien, revictimizando a la estudiante para hacerla ver como culpable de lo sucedido, como fue el caso dado en Guayaquil en el año 2017, donde, por medio de un artículo realizado por El Comercio se conoció el caso de cuatro niños que

fueron violados dentro de su unidad educativa y a pesar de que sus padres estuvieron insistiendo dentro de su escuela, no tuvieron respuesta alguna y decidieron ir directamente a la fiscalía a levantar cargos por el daño a sus hijos y compañeros del mismo (Paucar, 2017).

2.5.1 Agresión jerárquica

Como vimos en la sección 2, en las unidades educativas los adultos en general (docentes, personal de seguridad y transporte, etc.) ejercen mayor jerarquía sobre el alumnado. Cuando hay agresión hacia el estudiante, las autoridades de los centros educativos tratan de guardar el prestigio institucional y el apoyo a la víctima queda en segundo plano.

Así pues, en lugar de buscar un apoyo adecuado para la víctima y actuar de manera inmediata sobre el agresor, ya sea hacer llegar a la fiscalía con una denuncia por parte de la o el rector, lo único que hacen es destituir a la persona de la unidad educativo, en otras palabras, el agresor seguirá libre por las calles, en busca de otro trabajo, conviviendo con su familia como si nada, mientras la víctima comienza con problemas psicológicos, depresivos e incluso pueden llegar a un punto de quiebre emocional que la lleve al suicidio.

Según un reporte realizado por Carolina Mella para el diario PRIMICIAS en el año 2022, se indica que existe una cantidad abrumadora de 14.000 denuncias realizadas por estudiantes acerca de violencia sexual dentro de las unidades educativas (Mella, 2022). Desde el año 2017 se han recibido un aproximado de 2.560 denuncias dentro de la fiscalía (Mella, 2022). Así mismo, la autora hace una referencia al total de 28.154 casos de violencia sexual en el sistema educativo entre 2014 y 2021 (Mella, 2022). Estos son los casos visibles. Los casos que no se conocen son los números invisibles de las y los estudiantes que no han decidido o no han podido hacer su denuncia.

Del acoso a la violación hay corta distancia. Se suman circunstancias y relaciones jerárquicas que otorgan mayor poder al violador sobre su víctima: el profesor tiene poder sobre la alumna, el jefe tiene poder sobre la subalterna, el patrón sobre la empleada, el adulto tiene jerarquía sobre la persona menor de edad, el coronel sobre la aspirante. Este desnivel de jerarquía se añade a la discriminación por género que ya hemos reconocido a lo largo de la historia (Reinoso, 2022).

Esta doble situación de vulnerabilidad de la mujer le pone en mayor riesgo de sufrir una violación. No importa si es de día o de noche, o, si estaba vestida con pantalón o con vestido

Hemos hablado del dolor que la violencia sexual sufre la víctima. Sin embargo, las repercusiones van más allá. Esta situación afecta su relación con su familia, sus compañeros y compañeras de aula, su grupo de amistades. La familia siente que no hizo lo suficiente para proteger a la víctima y la depresión y la culpa afectan a varios miembros de la familia.

En el ámbito escolar las respuestas no son de claro apoyo a la víctima. Falta una política pública de apoyo total a la víctima en todos los ambientes escolares desde los jardines de infantes hasta la educación superior.

2.5.2 Gritos Masivos contra la Violencia

En Ecuador, tras las denuncias realizadas por las y los alumnos afectados, varios grupos estudiantiles decidieron levantar su voz de protesta y exigencia de justicia. Al conocer sobre las agresiones y abusos sexuales, el trauma, el golpe fue fuerte para todas y todos generando una respuesta estudiantil importante y es por eso que varios de los casos que han llegado a la fiscalía han cobrado más importancia. Además de levantar la voz estudiantil, como lo realizaron colegios dentro del Distrito Metropolitano de Quito, varios colectivos

feministas se unieron a la lucha donde demuestran que las niñas y mujeres nunca más van a estar solas.

Hay varias organizaciones como Surkuna, Frente ecuatoriano por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, Coalición nacional de mujeres y muchos otros colectivos que permanentemente hacen vocería pública en favor de los derechos de la mujer y en acompañamiento a las mujeres violadas.

Una entrevista realizada por Wambra Medio Comunitario a Camila Aguirre, activista estudiantil que lucha por propuestas de aulas seguras para las y los estudiantes. Hace mención, que, varias veces el accionar de las autoridades no es apropiado, ya que las cifras por abuso sexual, acoso y violencias de género dentro de las instituciones educativas siguen aumentando.

“Las acciones del gobierno no son solo negligentes, sino insuficientes. “

(Aguirre, 2023)

Los grupos y colectivos que luchan por los derechos femeninos se han planteado varios objetivos como: no más violencia sexual en unidades educativas, no más violencia de género en espacios privados y públicos, y, por último, y quizá el más importante, que se haga justicia para la víctima y una condena adecuada para el o los agresores. Es decir, la sociedad y el Estado deberían garantizar procesos de justicia y reparación para las víctimas de violencia sexual.

2.6 El Caso Dillon

Esta parte del capítulo nos acerca a la dolorosa realidad de un caso de abuso sexual cometido contra una adolescente en el contexto del ámbito escolar y sus servicios colaterales.

Frases como “Yo te creo, no estás sola” generan un entorno que da credibilidad a personas que han sufrido abuso y que se han atrevido a denunciarlo. Frases así logran dimensionar a estas situaciones como problemas de una sociedad patriarcal y no como hechos aislados.

“Yo te creo te creo, no estás sola” es una frase usada por colectivos feministas, estudiantes y padres de familia que alzaron su voz contra la injusticia que una niña de 14 años vivió dentro de su recorrido en camino a su unidad educativa.

Este hecho se suscitó el día 21 de abril del año 2022. Una adolescente fue violada dentro de su transporte escolar por el chofer del mismo. Ella era la primera pasajera del bus escolar.

A pesar de, ser un hecho sumamente grave que se debe dar a conocer de manera inmediata para una adecuada ejecución del protocolo sobre este tipo de hechos, éste no fue el caso.

El evento tan desgarrador y abominable salió a la luz después de 5 días, ya que las autoridades del Colegio Luis Napoleón Dillon decidieron precautelar el prestigio de la institución y decidieron permanecer en silencio para que esta noticia no salga a la luz pública y no se convierta en un tema relevante para la ciudadanía. Pero, la familia y compañeras de la víctima fueron las encargadas de brindar apoyo a su compañera para que se realice una denuncia adecuada y el Ministerio de Educación pueda tomar cartas en el asunto.

Redes sociales, medios de comunicación, conversaciones en las calles, favorecían a que el caso de abuso sexual sea escuchado por las autoridades del país y por las del colegio. Sin embargo, la respuesta brindada por las mismas no fue la esperada por las y los estudiantes

que estaban brindando el apoyo a su compañera, ya que la única disposición que se dio a conocer fue que el actor del hecho sería desvinculado de la institución.

Ante una situación de abuso sexual la víctima requiere acciones de justicia que incluyen no solo el castigo correspondiente al victimario sino una serie de pasos que lleven al acompañamiento integral a la víctima desde el primer momento hasta la reparación en todos los aspectos. psicológico, médico, educacional, etc., y en todos los ambientes: ámbito personal de la víctima, la familia en la que vive, la unidad educativa en la que estudia y la sociedad en la que se inserta.

Tras conocer las acciones que se tomarían en contra del agresor, éste decidió darse a la fuga. Sin embargo, gracias al apoyo de las personas, se logró dar con el paradero del chofer del bus escolar.

Después de aproximadamente un año esperando que se haga justicia, el pasado 9 de marzo del presente año, se dictó una sentencia de 29 años y 4 meses para el chofer del bus escolar que cometió el acto de abuso sexual (La Hora, 2023).

Como ya lo habíamos mencionado dentro del capítulo I, la violencia sexual es reconocida como: “cualquier actividad o contacto sexual que ocurre sin el consentimiento de todas las personas implicadas” (Gallego, 2022).

2.6.1 Angustia y dolor familiar

En esa ocasión estuve junto a la familia de la víctima esperando la decisión de los jueces. Fue muy triste comprobar el dolor de la familia ante la situación sufrida por la adolescente. Si bien se dictó la sentencia esperada, la reparación a la víctima y su familia

incluye otras estrategias como: acompañamiento psicológico a largo plazo y buscar para la víctima un ambiente escolar que le ayude a superar el trauma vivido.

Los familiares exigían justicia y respuestas a las autoridades del Colegio Dillon por lo sucedido dentro del bus escolar, ya que ellos solo recibieron una llamada por parte de la inspectora dónde les comentaba que la niña estaba en estado etílico y en esas condiciones no podía ingresar a la unidad educativa. En ese momento, la personas que fue a retirar a la niña al colegio se percató de la situación de la estudiante y al momento de llegar a casa fue donde todos se enteraron de lo sucedido.

Las reacciones de tíos, padre, primos, tías eran de esperarse me comentaba la abuelita de la víctima. “Lo único que querían era “matarle” al chofer de ese bus porque no podíamos creer lo que le había hecho a mi nieta” decía con su voz quebrada, mientras las lágrimas llenaban sus ojos por la rabia y la tristeza que le impedían continuar hablando del hecho.

“Nadie está preparado para algo así, siempre escuchábamos en las noticias, acerca de las violaciones o acosos a estudiantes, pero cuando nos pasó no sabíamos cómo actuar. “ La impotencia y las lágrimas al escuchar a la familia a hablar acerca del hecho tan desgarrador es algo para lo que quizá nadie está preparado y pocas son las palabras de apoyo que puedes brindar, porque tampoco sabes si lo que dirás será suficiente o apropiado para el dolor que sienten.

2.6.2 La sororidad y empatía no son suficientes

El acompañamiento y las acciones que el Ministerio de Educación y el Gobierno realizaron, fueron solo por un tiempo determinado, es decir, mientras el tema del abuso sexual cometido por parte del chofer del bus se encontraba en boca de todas y todos.

También, dentro de su unidad educativa, varias estudiantes ejercían burlas y comentarios que

afectaban de manera psicológica a la estudiante víctima de violencia sexual, la misma que día tras día tenía pensamientos que la llevaban a sentirse como la culpable, echarse encima una culpa que no tenía, una cargada de angustia y varias veces el tema del suicidio pasó por sus pensamientos.

El único accionar que tuvo el Ministerio de Educación, fue conseguir un cupo en otra institución para que la estudiante se sintiera más cómoda en otro ambiente escolar, más no se ofreció un acompañamiento para ella y la familia por todos los traumas que quedaron y que requieren terapia profesional para ser superados.

Un análisis de la conversación con la familia nos permite, evidenciar las maneras como se trata de culpabilizar a la víctima porque no se cuidó lo suficiente o porque algo hizo para provocar el suceso lamentable. Esta es una revictimización social que sufre la persona y que le sigue produciendo sufrimiento e impidiendo su recuperación psicológica.

2.7 Los medios hegemónicos y los medios alternativos.

Empezaré a tocar el punto de los medios de comunicación, partiendo de las definiciones y diferencias de los medios hegemónicos y alternativos.

Los medios hegemónicos están “pautados con el objetivo de sostener el estatus quo, además de legitimar la acción y lógica del Estado burgués” (CRISIS, 2021).

Mientras que, los medios de comunicación alternativos son “reconocidos por suministrar información independiente con un enfoque y tratamiento diferente al que brindan los grandes medios de comunicación” (Acosta, 2023).

Después de dar a conocer el caso de abuso sexual cometido ante la estudiante del Colegio Luis Napoleón Dillon, los medios de comunicación no demoraron en hacerse presentes por medio de columnas completas sobre el acto sucedido, columnas en las que dejaban de lado el dolor de la familia y de la víctima.

Cabe recalcar que, algunos medios de comunicación daban a conocer sobre el Caso Dillon y además mencionaban cifras, porcentajes y nombres de casos similares para que se logre también hacer justicia a todas las víctimas.

Los medios alternativos feministas como Indómita y Wambra dan un enfoque más humano y de exigencia social para lograr justicia y reparación integral a las víctimas.

En el siguiente capítulo, haré mención a las acciones que toman movimientos sociales para luchar contra la violencia de género que se vive dentro de los sistemas educativos.

CAPÍTULO III

Tranquila, hermana, aquí está tu manada

Tras dos capítulos en los que se demuestran las desigualdades, los abusos de poder y la opresión que sufre la mujer en la sociedad en general, este capítulo reconoce cómo la unión de las personas permite que se genere justicia. A la vez el acompañamiento colectivo a las víctimas les ofrece apoyo de manera indirecta y directa, logrando que puedan levantar la cara, alzar su voz y no sentirse solas durante el proceso psicológico, jurídico y social.

Así mismo, destacaremos las repercusiones y las acciones de respuesta social que van emergiendo en el entorno educativo y social ante estos hechos.

3.1 Movimientos Estudiantiles en América Latina, Chile

Chile, país ubicado al extremo sur de América Latina, se encontraba incrustado en una dictadura durante 17 años, comandada por Augusto Pinochet, derrocando a Allende quien tenía una política más socialista que no convenía a la sociedad elitista chilena (Report, 2019).

En la dictadura, Pinochet impone un control total sobre la libertad de expresión, impide toda marcha y manifestación social, militarizando las instituciones y suprimiendo toda autonomía universitaria. La lucha en este periodo sienta bases para demandas posteriores en especial sobre reformas al Sistema Educativo Chileno y una educación de calidad para todos.

2011, año histórico para el movimiento estudiantil chileno por la magnitud de sus movilizaciones estudiantiles dentro del continente con la intervención de miles de estudiantes de todos los niveles que fueron vistos y reconocidos como la “la mayor movilización desde el regreso a la democracia” (Bustamante, 2011, como se cita en Penaglia & Mejías, 2019).

Las huelgas realizadas en el 2011 lograron que el gobierno genere reformas estructurales las mismas que permitirían mejorar la calidad educativa y erradicar la lucratización dentro del ámbito educativo (Penaglia & Mejías, 2019).

Este movimiento estudiantil luchaba por “mayores becas, congelamiento de aranceles y democratización de la educación” (Penaglia & Mejías, 2019).

2012, periodo de intensas movilizaciones solicitando abolir el endeudamiento estudiantil y la privatización de la educación, todo el país sale a las calles para exigir al gobierno su pronunciamiento sobre las exigencias, el debate público se vuelve cotidiano logrando un respaldo multitudinario de la sociedad civil, ya era una realidad, estos puntos están ya en la agenda de discusión del Estado.

Las demandas no fueron alcanzadas en su totalidad, pero el proceso continuo de este movimiento no deja de hacerse presente cada vez que se requiere y sigue contando con el apoyo de la sociedad civil que le da fuerza y respaldo.

Fueron varios años de lucha los que tuvieron que pasar para que estas movilizaciones tengan repercusiones positivas dentro de las políticas públicas y en la educación. Las generaciones iban avanzando al igual que la conciencia social de los estudiantes, tanto que el movimiento estudiantil chileno llegó a ser conocido como “revolución pingüina”, con luchas que exigían

la derogación de la Ley Orgánica de Educación y una transformación estructural dentro del ámbito educativo.

Los movimientos estudiantiles en América Latina tienen una tradición importante sobre todo en Argentina, Chile y México que son los países que más se han consolidado como sujetos sociales.

A continuación, haré mención al movimiento estudiantil de Quito, sobre todo en el ámbito de género y como se han movilizó ante este caso.

3.2 El accionar de los estudiantes de Quito

La FESE (Federación de Estudiantes del Ecuador), es una organización estudiantil que agrupa a los estudiantes secundarios del Ecuador desde el año 1966 con el objetivo de lograr que la educación secundaria sea gratuita, universal y de calidad en el Ecuador. Se movilizan también por “otras de las demandas al Estado que tienen que ver con el pedido de aulas seguras, libres de todo tipo de violencia y piden que los protocolos educativos cuenten con la participación y aportes de los y las estudiantes dentro de la comunidad educativa” (Mantuano, 2022).

En su plataforma también consta la exigencia de justicia para 50 casos de violencia sexual dentro de aulas.

En relación al caso del Colegio Dillon, los estudiantes de esta unidad educativa tomaron acciones como las siguientes: no entrar a clases en solidaridad con su compañera, exigir a las autoridades del colegio que demanden justicia y exigir una sentencia justa para el violador.

Los estudiantes realizaron acciones expresivas, como marchas a las que se adhirieron otros colegios del DMQ, colectivos feministas y familiares de la víctima. Estas marchas se

realizaron desde el Colegio Dillon hasta el Ministerio de Educación, portando carteles e insignias de apoyo a su compañera víctima de abuso sexual. Además, realizaron acciones confrontativas como el no ingresar a las aulas de clases hasta lograr una postura más firme por parte de las autoridades del Ministerio de Educación y del colegio en mención.

Estas acciones se dieron en medio de la pandemia de COVID usando medidas de protección personal y todos los protocolos de seguridad solicitados por el Ministerio de Salud Pública como mascarillas para evitar contagios del virus entre otros elementos de seguridad.

Fueron varias las movilizaciones tipo marchas que lograron llamar la atención de la ciudadanía y medios de comunicación y que permitieron a los estudiantes tomar conciencia de su papel ante circunstancias de hechos violentos como el suscitado en el Colegio Dillon.

Los gritos de apoyo constantes fuera de la unidad educativa y del Ministerio de Educación, permitieron que este caso tome relevancia social, permitiendo que padres de familia, mujeres y niñas se unan a la marcha para exigir respeto y que cuando las o los estudiantes cuenten hechos violentos sean escuchados por los entes administrativos de la Unidad Educativa y la confianza a la palabra del estudiante sea inmediata.

Como ya se dijo, son miles los casos de denuncias de abuso sexual dentro de las instituciones educativas. Así que, las y los jóvenes se han convertido en los actores principales de esta lucha que exige el respeto al estudiante, respeto a su integridad física y emocional y a que las aulas se conviertan en espacios seguros, donde se pueda aprender y no tener miedo de si mañana seré yo, será mi compañera o conocida mía la víctima de los distintos tipos de violencias.

La movilización que se realizó en apoyo de su compañera deja claro que las personas van adquiriendo conciencia de que vivimos en una sociedad que violenta a las mujeres y a los

más vulnerables, que ningún lugar es blindado, es decir, en todos existe inseguridad desde el interior de la casa pasando por las aulas y las calles y llegando a las iglesias.

Las banderas de lucha empiezan en la exigencia de derechos a una vida plena en equidad entre géneros y avanza hacia buscar justicia y reparación integral para las víctimas de violación. Ningún ser humano, ninguna mujer debe sufrir violencia a lo largo de su vida. En nuestro país sigue habiendo un femicidio cada 72 horas, lo que constituye un reflejo de lo mucho que la sociedad tiene que cambiar.

3.2.1 Luchemos de la Mano

Los recorridos que realizaron los estudiantes no fueron silenciosos sino coreando consignas de justicia y reparación para su compañera, y portando carteles que exigían procedimientos claros por parte las autoridades educativas. Estas marchas abrieron espacio para que todas las voces que permanecían en silencio por miedo o por el qué dirán, sean escuchadas, apoyadas y cobren más fuerza en el ámbito social. Tras los días de lucha, el movimiento estudiantil recibió apoyo del movimiento feminista con sus pañuelos morados en alto, con consignas feministas que eran coreadas por niñas y niños, padres y madres en apoyo a la estudiante, sintiéndose parte del dolor de la familia ante semejante hecho indignante.

Fue impresionante ver como los estudiantes copaban las calles con globos morados y luciendo los colores de sus uniformes colegiales. Varias personas que pasaban por el lugar preguntaban el porqué de la protesta, mientras otras elevaban su puño para exigir justicia o brindar apoyo a lo sucedido. Asimismo, otros colegios se sumaron a la lucha por la estudiante, los globos se multiplicaban y las consignas eran coreadas cada vez con más fuerza y brindando ventanas de oportunidades para que se tomen en cuenta las propuestas realizadas

por los estudiantes y se generen políticas públicas y protocolos de acción inmediata en casos como estos.

Sin embargo, a pesar de la lucha diaria las respuestas eran escasas y ahí fue donde padres de familia y miembros de sociedad se juntaron para hacer sentir la presión colectiva.

3.2.2 El Prestigio es más importante

Dentro del artículo publicado por Sybel Martínez para Indómita, nos muestra otra perspectiva de varios padres de familia del Colegio Dillon (Reinoso, 2022). Este grupo apoyaba a la autoridad del Colegio en la postura de que un acto así no puede salir a la luz ya que perjudicaría al colegio al que pertenecen sus hijas e hijos.

La empatía y sororidad por la familia y por la estudiante se vieron perjudicadas por las malas actitudes y comentarios que se hacían contra los estudiantes que salían a las marchas. Uno de los movimientos antagónicos mencionados en el capítulo dos, era el movimiento Provida. Sin embargo, no se hizo presente dentro de las manifestaciones y marchas que se realizaron por las y los estudiantes del Colegio Dillon. Como ya se mencionó antes, este grupo aparece en oposición a temas específicos como el aborto.

En medio del dolor de la víctima, del dolor de su familia y de sus amigas se fue sintiendo la solidaridad del movimiento colegial y de los colectivos feministas que han acompañado todo este camino recorrido. Pese a incomprensiones de ciertos sectores, la lucha social viene haciéndose presente en busca de equidad, igualdad y justicia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La violencia de género y el abuso sexual en nuestro país sigue generando dolor a las víctimas. Los hechos de violencia sexual en el ámbito educativo se expresan en miles de denuncias. Sin embargo, dan preocupación los casos no denunciados que siguen quedando en el anonimato.

Asimismo, el machismo sigue imponiéndose y la mujer sigue soportando situaciones de violencia tanto en el hogar como en el ámbito educativo, laboral y en cualquier espacio social dando paso a los diferentes tipos de violencia de género que mencionamos anteriormente. Como lo menciona Octavio Giraldo, el machismo es el “énfasis o exageración de las características masculinas y la creencia en la superioridad del hombre” (Giraldo, 1972).

El apoyo de los grupos sociales tanto estudiantiles como de grupos feministas es vital para el acompañamiento a las víctimas en los largos procesos dentro de sus instituciones, en el campo legal y en el tratamiento médico y psicológico de las niñas y mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia.

Pese a las luchas históricas de las mujeres aún hay un largo camino por recorrer en la búsqueda de la igualdad de géneros. A pesar de tener leyes y protocolos dentro de las instituciones públicas y privadas sobre la violencia de género, el poder jerárquico que existe dentro de las mismas no permite que se actúe de manera correcta cuando una mujer es acosada o violentada dentro de los ámbitos laborales, sociales e incluso familiares.

Es importante recalcar que un acto de violencia sexual a una niña pudo movilizar a miles de estudiantes, madres y padres de familia para conseguir justicia para la víctima y

sentencia para el culpable ya que si analizamos la historia de casos similares son pocos los que denuncian, pocos los que llegan a juzgados y muy pocos los que reciben sanción.

Es doloroso reconocer que el prestigio institucional se protege más que a la estudiante que sufrió violación y que varias autoridades y docentes involucrados en casos similares están impunes de sus actos.

Las políticas de Estado deben garantizar educación universal y segura para todas y todos los estudiantes, además de, asegurar un gozo adecuado de sus derechos.

Los movimientos sociales son necesarios para exigir se cumplan los derechos humanos de toda la ciudadanía y los mismos que lucharan en caso de que sean violentados. Recordando que los movimientos sociales son activos y constructivos que al ser parte de las sociedades civiles empujan hacia nuevos valores, identidades y paradigmas culturales (Cohen y Arato, 1992 como se citó en Vargas-Hernández, 2008).

En mi profesión la revisión de este tema significa ponerme en contacto con situaciones de injusticia que exigen comportamientos éticos de todos los profesionales que atiendan situaciones sociales de violencia.

Recomendaciones

Dentro del ámbito educativo, se debería profundizar acerca de la violencia de género con conversatorios donde participen docentes y estudiantes de la PUCE junto con representantes de diversos movimientos sociales y lograr que estos diálogos se den dentro de las unidades e instituciones educativas de todos los niveles.

Asimismo, lograr una participación más activa de los estudiantes dentro de asambleas o foros para la realización de aulas seguras y espacios libres de acoso. Además, se debe generar líneas de acción que puedan conocer y ejecutar los mismos estudiantes en caso de ser acosados o abusados sexualmente dentro del ámbito educativo y familiar.

También, exhortar a las autoridades competentes desde una postura académica de la PUCE cuando se generen situaciones de violencia insostenibles en la sociedad.

En el ámbito político, se debería contar con un cronograma de respuesta más rápido y eficaz ante los casos de violencia dentro de las aulas y espacios educativos, poniendo en primer término la protección y acompañamiento a la víctima. En esta misma situación las instituciones educativas deberían tener un esquema de acción que incluya la denuncia de estos hechos ante los ámbitos legales correspondientes a fin de que se castigue con todo el rigor de la ley a las personas cómplices y culpables directas de los abusos sexuales en las escuelas y colegios.

El acompañamiento a la víctima y su círculo cercano debe ser integral incluyendo atención médica, psicológica, legal, educativa hasta lograr justicia y reparación para la víctima y su familia.

El Ministerio de Educación, debe garantizar espacios seguros para que las víctimas de violencia puedan acceder a un acompañamiento adecuado. El gobierno central debe líneas de ayuda emergente específica para casos de abuso sexual.

Asimismo, generar un pseudo lenguaje entre víctimas, psicólogos, educadores, familiares y líneas de ayuda con el que puedan agilizar los procesos de ayuda directa a la víctima y puedan actuar al momento. Los procesos de acompañamiento deben continuar hasta garantizar, a futuro, espacios seguros para la no repetición de estos hechos dolorosos.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta, C. (2023). *ENTREPERIODISTAS*. 6 funciones de los medios masivos de comunicación: <https://www.entreperiodistas.com/category/medios/>
- Aguirre, C. (9 de Mayo de 2023). Propuestas de estudiantes por aulas seguras. *Entrevistas Wambra*. (W. M. Comunitario, Entrevistador) <https://youtu.be/3HRmA1K7Jcw>
- Avilés, E. (2023). *Portal de comunicación de la FI*. ¿Mandato de masculinidad?: https://www.comunicacionfi.unam.mx/mostrar_notas.php?id_noticia=2501
- Barros, G. (2017). *Repositorio Universidad de Chile*. repositorio.uchile.cl
- Burgos, M. (2017). *Rita Segato: abordajes de género desde un pensamiento situado*. Entre dichos: <https://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2017/10/20/rita-segato-abordajes-genero-desde-pensamiento-situado/#:~:text=El%20patriarcado%20es%20un%20sistema,en%20las%20sociedades%20que%20vivimos.>
- Candón, J. (S.f). *Los movimientos sociales ayer y hoy: Una aproximación teórica*. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/26973/CANDON_MENA_Los_movimietos_sociales_ayer_y_hoy_Una_aproximacion_teorica_II_Curso_MMSS_UMA.pdf
- CARKI PRODUCTIONS. (2018). Historia del feminismo en 10 minutos. <https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g>
- CEPAL. (2014). *La Violencia de Género Contra las Mujeres en el Ecuador*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf
- CIDH. (s.f.). *Violencia Sexual contra niñas y adolescentes*. <http://www.oas.org/es/cidh/mujeres/factsheets/03.pdf>
- CONCEPTO. (s.f.). *Organización Social*. <https://concepto.de/organizacion-social/>
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008).
- CRISIS. (2021). *CRISIS*. Los medios hegemónicos y la fascistización social: <https://www.revistacrisis.com/coyuntura/los-medios-hegemonicos-y-la-fascistizacion-social>
- Diani, M. (2015). Revisando el concepto de movimiento social. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*.
- El País. (2023). *¿Cómo prevenir la violencia de género en las instituciones de educación superior?* El País: <https://www.elpais.com.co/educacion/como-prevenir-la-violencia-de-genero-en-las-instituciones-de-superior.html>

- Estefanía, J. (Febrero de 2017). La inicua asimetría del poder. https://elpais.com/economia/2017/02/12/actualidad/1486915564_904839.html
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños. https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf
- Flores, L. H. (2020). *Niveles de jerarquización en el aula de la formación docente y el trabajo colaborativo en el aprendizaje*.
- Fontenla, M. (2008). *Mujeres en Red. ¿Qué es el patriarcado?:* <https://www.mujiresenred.net/spip.php?article1396>
- Gallego, M. (2022). *Violencia sexual: consecuencias psicológicas derivadas y atención a las víctimas*. Gredos: <https://gredos.usal.es/handle/10366/150049>
- Gallegos, M. (2022). *VIOLENCIA SEXUAL: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS*. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/150049/TFG_GallegoCort%C3%A9sM_ViolenciaSexual.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, J., De la Rosa, A., & Castillo, J. (2011). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v10n1/v10n1a32.pdf>
- Giraldo, O. (1972). El Machismo como fenómeno psicocultural. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(003). <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Octavio%20Giraldo-%20el%20machismo%20como%20fenomeno%20psicocultural.pdf>
- Greer, G. (2019). *Sobre la Violación*. DEBATE.
- Human Rights Watch. (2020). *Human Rights Watch*. La violencia sexual en instituciones educativas y los esfuerzos de jóvenes sobrevivientes por obtener justicia en Ecuador: <https://www.hrw.org/es/report/2020/12/09/es-una-lucha-constante/la-violencia-sexual-en-instituciones-educativas-y-los>
- INEC. (S.f.). *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*.
- La Hora. (Marzo de 2023). 29 años y 4 meses de cárcel, por violación, para chofer de bus escolar, en Quito. <https://www.lahora.com.ec/pais/carcel-violacion-chofer-bus-escolar-quito/>
- Mantuano, M. (2022). *Federación de Estudiantes anuncia movilizaciones en defensa de la educación*. WAMBRA: <https://wambra.ec/fese-movilizacion-defensa-educacion/>
- Mella, C. (Abril de 2022). Fiscalía ha recibido 2.560 denuncias por violencia sexual en las aulas. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/fiscalia-denuncias-violencia-sexual-escuelas->

- Penaglia, F., & Mejías, S. (2019). *EL CONFLICTO ESTUDIANTIL CHILENO Y SUS EFECTOS POLÍTICOS*. Scielo.
- Pérez, J., & Gardey, A. (2019). *Provida - Qué es, definición y concepto*. Definición.de.: <https://definicion.de/provida/>
- PLAN INTERNACIONAL. (s.f.). *Beijing+25: Guía para chicas*. https://plan-international.org/uploads/2021/12/b25_youth_toolkit_spanish_reduced_size.pdf
- Platt, T. (S.f.). *El concepto de violencia*.
- PRIMICIAS. (s.f.). *Fiscalía ha recibido 2.560 denuncias por violencia sexual en las aulas*. PRIMICIAS.
- Reinoso, S. M. (2022). *Indómita*. Caso Dillon: La conspiración del silencio: <https://indomita.media/colegio-dillon-silencio/>
- Report, J. (2019). *Dictadura de Pinochet: Los años más oscuros de Chile*. La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20191108/471450047349/dictadura-chile-agosto-pinochet-represion.html>
- Reyes-Salazar, N. (1999). *Hombres públicos, mujeres privadas: (género, democracia y ética ciudadana)*.
- RFDC. (s.f.). *Red Feminista Derecho Constitucional*. <https://feministasconstitucional.org/portfolio-items/sobre-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-de-la-ciudadana/#:~:text=En%20plena%20Revoluci%C3%B3n%20Francesa%2C%20Olymp,que%20exclu%C3%ADa%20a%20las%20mujeres>
- Sandoval, J. (Abril de 2020). *El repertorio de acción política en el ciclo de movilizaciones estudiantiles chilenas*. Open Edition Journals: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/47721>
- Segato, R. (Diciembre de 2019). *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50735010>
- Silva, O. (2023). *El Comercio*. ¿Quién fue la primera mujer que votó en Ecuador?: <https://www.elcomercio.com/tendencias/curiosidades/matilde-hidalgo-primera-mujer-voto-ecuador-latinoamerica.html>
- Simón, L. (Mayo de 2019). *Politocracia*. <https://www.politocracia.com/feminismo/olas-del-feminismo/>
- Ssociólogos. (2015). *Finlandia 1906: Las raíces revolucionarias del sufragio femenino*. <https://sociologos.com/2015/03/08/finlandia-1906-las-raices-revolucionarias-del-sufragio-femenino/>
- Trucco, D., & Inostroza, P. (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. CEPAL; UNICEF. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/4/S1700122_es.pdf

- UNICEF. (2017). *UNICEF*. 1 de cada 5 estudiantes ha sufrido de acoso escolar en el Ecuador: <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/1-de-cada-5-estudiantes-ha-sufrido-de-acoso-escolar-en-el-ecuador#:~:text=En%20el%20Ecuador%2C%201%20de,de%20Visi%C3%B3n%20Mundial%20y%20UNICEF>
- UNICEF. (s.f.). *¿CÓMO PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR?* <https://www.unicef.es/acoso-escolar-bullying#home>
- Vargas-Hernández, J. (2008). Nuevos Movimientos Sociales. *V Jornadas de Sociología de la UNLP*. <https://www.aacademica.org/000-096/138.pdf>
- Vega, A. (2022). *La lucha de las mujeres por el derecho al voto femenino*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-lucha-de-las-mujeres-por-el-derecho-al-voto-femenino/>
- Velilla, J. (2010). *El auge de los valores posmaterialistas según Ronald Inglehart*. COMUNIZA: [https://comuniza.com/blog/valores-posmaterialistas-ronald-inglehart#:~:text=Los%20viejos%20valores%20materialistas%20\(alto,participaci%C3%B3n%20equilibrio%20ecol%C3%B3gico%E2%80%A6\)](https://comuniza.com/blog/valores-posmaterialistas-ronald-inglehart#:~:text=Los%20viejos%20valores%20materialistas%20(alto,participaci%C3%B3n%20equilibrio%20ecol%C3%B3gico%E2%80%A6))